



Lucas Hernández Pérez
Director General

Salamanca, 4 de junio de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. míos:

La Asamblea General de esta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2010, aprobó modificar parcialmente los Estatutos de la Entidad, al objeto de adaptarlos a lo establecido en la Ley 4/2010, de 28 de mayo, por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero: modificar la redacción del art. 48.2, c) de los Estatutos sociales de la Entidad, que quedará redactado en los siguientes términos:

"c) Por cumplir la edad de 70 años, salvo que la legislación autonómica aplicable establezca una edad máxima de cese inferior."

Segundo: derogar la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Lo que informamos a los efectos oportunos.

Atentamente,